



**LA CASA DE LA CULTURA
GUADALAJARA DE BUGA**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ACTA No. 27
(18 de febrero de 2026)**

En Guadalajara de Buga (Valle), siendo las 9 de la mañana del miércoles 18 de febrero de 2026, en la Casa de la Cultura de Buga se reunieron sus miembros para realizar la Asamblea General Ordinaria por convocatoria hecha por la Junta Directiva, fechada el 11 de febrero de 2026 y notificada personalmente por escrito. Todo conforme a los Estatutos.

El presidente, doctor EDGAR NEIRA TRUJILLO saluda y agradece la presencia de los asistentes y pone en consideración el siguiente Orden del Día:

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
 2. Elección de presidente y secretario de la Asamblea.
 3. Elección de dos miembros para estudiar y aprobar el Acta de la presente Asamblea.
 4. Informe de la Comisión para estudiar y aprobar el Acta de la Asamblea anterior.
 5. Informe del Presidente de la Junta Directiva.
 6. Informe del Director de la Casa de la Cultura.
 7. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros.
 8. Destinación de los excedentes.
 9. Elección de Junta Directiva.
 10. Elección de Revisor Fiscal.
 11. Propositiones y asuntos varios.
- El cual se aprueba por unanimidad.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron:

1. JOSÉ ALIRIO CRUZ PERDOMO

2. JUAN JOSÉ SALCEDO SALCEDO
3. EDGAR NEIRA TRUJILLO
4. RUTH VELEZ CARVAJAL
5. FABIOLA DELGADO GONZÁLEZ
6. LUIS EDUARDO ROMERO
7. HEMILCE CEDANO DE SANTOS
8. ALEJANDRO CRUZ CRUZ.
9. JUAN CAMILO ARIAS

Con excusa:

10. LUCRECIA SOTO MONTAÑO
11. HERNÁN ESCOBAR RENJIFO

Sin excusa:

12. DAVID ALONSO GONZALEZ MONTOYA

El presidente hace constar que de doce (12) miembros citados se cuenta con la presencia de nueve (9), estableciéndose así el quórum necesario para deliberar y decidir.

2. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

La profesora HEMILCE CEDANO DE SANTOS propone los nombres de los doctores EDGAR NEIRA TRUJILLO y FABIOLA DELGADO GONZÁLEZ para presidente y secretaria de la Asamblea respectivamente, quienes aceptan la designación. Se pone en consideración la propuesta y se aprueba por unanimidad. El doctor EDGAR NEIRA TRUJILLO asume la Presidencia y manifiesta que la presente Asamblea estará regida por los mandatos estatutarios.

3. DESIGNACIÓN DE DOS (2) MIEMBROS PARA ESTUDIAR Y APROBAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA

Para estudiar y aprobar el Acta de la presente Asamblea, la Presidencia propone a los doctores RUTH VELEZ CARVAJAL y JOSÉ ALIRIO CRUZ PERDOMO. Se pone en consideración sus nombres, son elegidos por unanimidad y aceptan el nombramiento.

4. INFORME DE LA COMISIÓN DESIGNADA PARA ESTUDIAR Y APROBAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR

El presidente lee el informe de la Comisión integrada por los doctores RUTH VELEZ CARVAJAL y JOSÉ ALIRIO CRUZ PERDOMO quienes fueron designadas por la Asamblea del 23 de febrero de 2024, para estudiar y aprobar el acta, dice el informe que después de revisada, la misma guarda fiel relación con lo comentado, deliberado y decidido en la Asamblea General Ordinaria y por lo tanto manifiestan su aprobación.

5. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA

- El presidente de la Junta Directiva de la Casa de la Cultura, presenta informe sobre la gestión más importante realizada en el período que hoy termina.
- El Presidente refiere que después de ingentes esfuerzos ante la Administración Municipal se realizó el Contrato de Interés Público No. SC-2300-2055-2024 entre el Municipio de Guadalajara de Buga y La Casa de La Cultura de Buga con el objeto de APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS EN MATERIA CULTURAL Y LA GENERACIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, por un valor de \$33.000.000 de los cuales se recibieron \$29.402.000 y se pagaron el Impuesto Predial del año 2024 por valor de \$8.900.000 y del año 2025 por \$6.804.000, quedando La Casa de la Cultura de Buga, a diciembre 31 de 2025, a Paz y Salvo con la Administración Municipal por concepto de Impuesto Predial Unificado. Comenta que se logró con el Concejo Municipal modificar el Acuerdo Municipal, de tal forma que La Casa de la Cultura pudiera ser considerada como Bien Inmueble susceptible de exoneración del pago del Impuesto Predial y Complementarios, hecho que fue logrado y así La Casa de la Cultura de Buga quedó exonerada de pago de Impuesto Predial Unificado durante DIEZ (10) AÑOS a partir del 2026.
- El presidente comenta que la DIAN continuó con el proceso de cobro coactivo contra la Casa de la Cultura de Buga, decretando y procediendo en el mes de junio de 2024 al EMBARGO de la cuenta bancaria de la Casa de la Cultura en el Banco Popular. Refirió que, al consultarles al Contador y al Director de la Casa de la Cultura sobre el tema, se enteró que desde el año 2021 se había iniciado un proceso de revisión de la Declaración de Renta del año 2018 y al final de la investigación se recibió el Requerimiento Especial No. 202201504000010 del 27 de septiembre de 2022, la fecha del Expediente era de 6 de marzo de 2021, en el que declaran Responsable Subsidiario al doctor Alirio Cruz Perdomo, entonces Representante Legal de la Casa de la Cultura y en el que ordenan modificar la liquidación y sancionan a la Casa de la Cultura por No Enviar Información y sanción por Inexactitud, le describen la forma en la cual debe realizarse la corrección de la Declaración de Renta del año 2018, en la que figura el Valor del Impuesto a pagar por \$15.138.000 y la Sanción es de \$15.518.000 para un Saldo Total de \$30.656.000. Aclara que, en caso de corregirse la Declaración de Renta del 2018, presentarse y pagarse en el término de 90 días, este valor podría reducirse a un 25%. Al solicitarle a la DIAN el Estado de Cuenta de la Casa de la Cultura a la fecha, se encuentra que además de lo anterior, hay una deuda por omisión y falta de pago del IVA por el arrendamiento del local que ocupa la Tienda del Libro, del año 2018 hasta el 2021, fecha en que se inició el pago del IVA por dicho arrendamiento.

El valor por no pago del Impuesto, Sanciones e Intereses de Mora, asciende a \$10.972.000. y esta deuda tiene connotaciones de tipo penal.

- El presidente relata todo el periplo que se ha realizado con el objeto de aclarar el valor de la deuda con la DIAN y cual podría ser la forma de pago. Mediante un préstamo propiciado por ALEJANDRO CRUZ por valor de SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000) y recursos de La Casa de la Cultura se logró realizar el Pago Total correspondiente a la deuda por no pago de IVA de los años 2018 a 2021, cuyo monto fue de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS (\$10.972.000).

- Refiere el Presidente que La Casa de la Cultura de Buga registra una obligación en mora en el pago por concepto Impuesto sobre la Renta y Complementario 2018 distribuido de la siguiente manera:

Saldo por impuesto	15.138.000.00
Saldo por Intereses	22.665.000.00
Saldo por sanción	18.037.000.00
SALDO TOTAL	55.840.000.00

- Ahora, de manera circunstancial, por ser morosos en el pago de impuestos, se nos permite acogernos a los beneficios económicos que nos brinda el Decreto 0240 de febrero 12 de 2026, el cual reduce el pago a :

✓ Impuesto	15.138.000
✓ Intereses	4.754.000
✓ Sanción	3.201.000
✓ TOTAL	23.093.000

Con plazo para pagar hasta el 30 de abril de 2026.

- Con el propósito de no dejar pasar esta oportunidad, única y generosa de beneficio tributario, el Presidente plantea este Plan de Contingencia: 1. Solicitar un préstamo por el valor de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) a la ACADEMIA DE HISTORIA LEONARDO TASCÓN. 2. Solicitar otro préstamo a persona particular por intermedio del miembro ALEJANDRO CRUZ CRUZ por un valor de TRECE MILLONES DE PESOS (\$13.000.000) y 3. Para completar lo faltante, CINCO MILLONES NOVENTA Y TRES MIL PESOS (\$5.093.000) se plantea el establecimiento de una Cuota Extraordinaria de Cien mil pesos (\$100.000) mensuales durante el resto del presente año, los cuales, aunados a la Cuota de Membresía de parte de todos y cada uno de los miembros de La Casa de la Cultura, nos permitiría al momento, realizar el PAGO TOTAL de la obligación, y poder así regularizar nuestra situación tributaria, poniéndonos al día con el pago de las obligaciones pendientes y obtener la tranquilidad de cumplirle al país. La proposición se somete a consideración y es aprobada por unanimidad.
- El Presidente relata la dificultad que se ha tenido con la Administración Municipal en la firma del Convenio Interinstitucional, ya que esta recibió de

parte de la DIAN, la orden de informar toda relación contractual que tenga con La Casa de la Cultura de Buga y le ordena consignar todo valor generado, en la Cuenta de Ahorros que se encuentra embargada.

- El Presidente informa que el doctor DAVID ALONSO GONZALEZ MONTOYA, fue ratificado en su nombramiento como representante ante la Junta Directiva de la Fundación San José de Buga para el período 2025-2026.

6. INFORME DEL DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA

En aras del tiempo transcurrido se le solicita al Director de La Casa de la Cultura, licenciado LUIS EDUARDO ROMERO MORENO que presente el informe de las labores realizadas en el ejercicio de su cargo, durante el año 2025 de manera escrita, lo cual, el Director acepta. Se anexará el informe a la presente acta.

7. PRESENTACION Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El presidente, EDGAR NEIRA TRUJILLO da lectura al informe enviado por el Contador, HÉCTOR FABIO MORALES, quien presenta de manera detallada el informe sobre los Estados Financieros, incluyendo el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de La Casa de la Cultura a diciembre 31 de 2025, y de las Notas a los Estados Financieros 2025 firmadas por el Revisor Fiscal, doctor MARINO TORO VILLALOBOS y el Contador HÉCTOR FABIO MORALES. El Presidente pone en consideración los Estados Financieros, los cuales, después de algunas consideraciones de parte de los asistentes, son aprobados por unanimidad. Dichos estados se anexan a la presente Acta.

8. DESTINACIÓN DE EXCEDENTES

También en su comunicación, el Contador HÉCTOR FABIO MORALES aclara que se debe informar sobre los Excedentes obtenidos por La Casa de la Cultura. Anota que los Excedentes obtenidos por la La Casa de la Cultura en los resultados de ejercicios anteriores se han invertido en adquisición de elementos necesarios para el desarrollo de su objetivo social, cumplir con las actividades misionales de la institución, para mantenimiento de su estructura física y financiar gastos en la promoción y desarrollo cultural y artístico de la niñez de la ciudad de Guadalajara de Buga y sus alrededores. Los excedente no serán distribuidos bajo ninguna modalidad y serán destinados a la actividad meritoria según lo determina la Ley 1819 de 2016 en su Artículo 359, el cual señala que el objeto social de las entidades sin ánimo de lucro que hace procedente su admisión al Régimen Tributario Especial las actividades meritorias aceptadas, siempre y cuando las mismas sean de interés general y que a ellas tenga acceso la comunidad. Dice en el Parágrafo 1: Se entenderá que la actividad es de interés general cuando beneficia a un grupo poblacional y en el Parágrafo 2, se considera que la entidad sin ánimo de lucro permite el acceso a la comunidad, cuando hace oferta abierta

de los servicios y actividades que realiza en desarrollo de su objeto social, permitiendo que terceros puedan beneficiarse de ellas.

Aplicación de excedentes en el año siguiente

	Contable	Fiscal
Ingresos contables	\$54.783.872	\$54.783.872
Menos		
Gastos Contables con relación de causalidad con los Ingresos	(120.401.982)	(84.975.494)
Pérdidas Aprobadas Órgano de Dirección	\$65.618.110	\$30.191.622

Egresos en Inversiones cumplimiento del objeto social	<u>(-0-)</u>	<u>(-0-)</u>
---	--------------	--------------

Estado de asignaciones años gravables anteriores que no han sido reinvertidas

Excedentes años anteriores	Asignaciones	Inversiones
\$18.207.127	\$ -0-	Para cumplir con su objeto social

Leída y explicada la aplicación de excedentes en el año siguiente y el estado de asignaciones de años gravables anteriores, se somete a votación y es aprobada por unanimidad.

9. ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

El presidente, EDGAR NEIRA TRUJILLO recuerda la conformación de la actual Junta Directiva, reconoce y agradece el acompañamiento realizado por la Junta Directiva durante su presidencia.

El doctor JOSÉ ALIRIO CRUZ PERDOMO manifiesta su renuncia al cargo de Segundo Vicepresidente, expresa sus motivos personales y agradece la colaboración recibida en el ejercicio de su cargo. De igual manera la licenciada HEMILCE CEDANO DE SANTOS anuncia su retiro de la Junta Directiva en la que ocupa el cargo de Vocal y expresa sus motivos. Ambas renunciaciones son aceptadas y el Presidente agradece sobremanera los servicios prestados a la Casa da la Cultura por cada uno e los miembros renunciantes.

El doctor EDGAR NEIRA TRUJILLO propone que para suplir los cargos vacantes de la Junta Directiva para el periodo 2026-2027 se tengan en cuenta los nombres del Abogado ALEJANDRO CRUZ CRUZ. y del Licenciado JUAN CAMILO ARIAS.

El Ing. JUAN JOSÉ SALCEDO SALCEDO propone a que se nombre como Primer Vicepresidente al doctor ALEJANDRO CRUZ CRUZ y que él sea propuesto como Segundo Vicepresidente. HEMILCE CEDANO DE SANTOS propone como Vocal al Licenciado JUAN CAMILO ARIAS.

Se ponen en consideración las propuestas anteriores, se procede a la votación y por unanimidad se eligen los miembros de la Junta Directiva.

En consecuencia, la Junta Directiva para el período 2026-2027, aprobada por la Asamblea quedó conformada de la siguiente manera:

Presidente: **EDGAR NEIRA TRUJILLO**
C.C. 14.871.365

Primer Vicepresidente: **ALEJANDRO CRUZ CRUZ.**
C.C. No. 1.115.090.324

Segundo Vicepresidente: **JUAN JOSÉ SALCEDO SALCEDO**
C.C. 6.187.32

Secretaria: **FABIOLA DELGADO GONZÁLEZ**
C.C.38.854.880

Vocales: **RUTH VELEZ CARVAJAL**
C.C. 29.282.988

LUCRECIA SOTO MONTAÑO
C.C. 38.851.359

JUAN CAMILO ARIAS
C.C. 94.483.356

Todos los miembros elegidos como dignatarios, estando presentes, aceptaron los cargos.

El presidente, EDGAR NEIRA TRUJILLO a nombre de la Junta Directiva elegida agradece la confianza en ellos depositada e invita a sus compañeros de Junta y a los nuevos miembros a continuar trabajando con igual interés y dedicación en este nuevo período de gestión.

10. ELECCIÓN DE REVISOR FISCAL

El presidente, EDGAR NEIRA TRUJILLO da lectura a la comunicación enviada por el Revisor Fiscal, doctor MARINO TORO VILLALOBOS, en la que presenta renuncia con carácter irrevocable, con efectos a partir del 31 de marzo de 2026, por lo tanto La Casa de la Cultura debe buscar a la persona que debe suplir la vacante a partir de esa fecha, labor que por ofrecimiento propio es hecha de parte de los miembros ALEJANDRO CRUZ CRUZ. Y JUAN CAMILO ARIAS.

11. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

- El Segundo vicepresidente, doctor JUAN JOSÉ SALCEDO SALCEDO propone poner en consideración, autorizar al presidente, doctor EDGAR NEIRA TRUJILLO, en su calidad de Representante Legal de la Casa de la Cultura de Buga para que realice todas las diligencias pertinentes ante la DIAN para que la Casa de la Cultura continúe calificada dentro del Régimen Tributario Especial. Proposición que es considerada y aprobada por unanimidad.

Agotado el Orden del día y siendo las 12:40 se levanta la sesión.

El Presidente



EDGAR NEIRA TRUJILLO

La Secretaria



FABIOLA DELGADO GONZÁLEZ

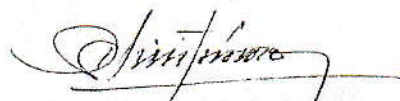
COMISION PARA ESTUDIAR Y APROBAR EL ACTA

De conformidad con la designación realizada por la Asamblea para integrar la comisión para estudiar y aprobar el acta, manifestamos después de revisarla, que la misma guarda fiel relación con lo comentado, deliberado y decidido en la Asamblea Ordinaria. Por lo tanto, manifestamos nuestra aprobación del texto integral del acto por parte de la Asamblea.

Guadalajara de Buga, 10 de marzo de 2026.



RUTH VÉLEZ CARVAJAL



JOSÉ ALIRIO CRUZ PERDOMO

CONSTANCIA

La secretaria de la Asamblea General Ordinaria deja constancia que la presente Acta es fiel copia tomada del Acta Original.



FABIOLA DELGADO GONZÁLEZ

Secretaria